



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA  
A

**VERIFICACIONES INDUSTRIALES Y DESARROLLO DE  
PROYECTOS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.**

REVOLUCIÓN No. 356, COL. LA ROMANA,  
C.P. 54030, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Como Laboratorio de Ensayos de acuerdo a los  
Requisitos establecidos en la Norma  
NMX-EC-17025-IMNC-2006  
(ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de  
evaluación de la conformidad en la rama:

**AMBIENTE LABORAL\***

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2000 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes.

**Acreditación No: AL-0077-011/08\***

**Vigencia: 2008-07-02 al 2012-07-02\***

**MARÍA CRISTINA AVILÉS ALCÁNTARA**  
Presidenta del Comité de Evaluación de  
Laboratorios de Ensayo de ema, a.c.

**MARÍA ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ**  
Directora Ejecutiva de ema, a.c.

\*El presente documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente \*07LP0638

FOR-LP-019-00

manuel ma. contreras n° 133  
2° piso col. cuauhtémoc  
06597 méxico, d.f.  
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529  
www.ema.org.mx

México, D.F., 22 de enero de 2010  
Número de Ref.: 09LP1418, 09LP1431, 09LP1507

**IBQ. Vidal Loera Yebra**

Representante autorizado.

Verificaciones Industriales y Desarrollo de Proyectos Ecológicos S.A. de C.V.

Revolución No. 356.

Col. La Romana,

C.P. 54030, Tlalnepantla, Estado de México.

Presente.

Hago referencia a su solicitud baja de signatarios, actualización de métodos de prueba y ampliación de signatarios de la acreditación otorgada el 02 de julio en 2008 a través del documento con número de referencia 07LP0638, como laboratorio de ensayo en la rama de ambiente laboral, ingresada a esta entidad el 24 de septiembre de 2009, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el comité de evaluación de laboratorios de prueba de la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

**Ampliación de signatarios No. AI-0077-011/08**, como laboratorio de ensayo, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.	NOM-011-STPS-1999	1, 2, 3
Condiciones térmicas elevadas o abatidas- Condiciones de seguridad e higiene.	NOM-015-STPS-1999	1, 2, 3
Electricidad estática en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad e higiene.	NOM-022-STPS-2008	1, 2, 3
Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.	NOM-025-STPS-2008	1, 2, 3

manuel ma. contreras n° 133  
2° piso col. cuauhtémoc  
06597 méxico, d.f.  
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529  
www.ema.org.mx

Número de Ref. : 09LP1418, 09LP1431, 09LP1507

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de Formaldehído en aire- Método espectrofotométrico.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 006	1, 2*, 3*
Determinación de Cloro en aire-Método colorimétrico.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 024	1, 2*, 3*
Determinación de Acetona en aire -Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 009	1, 2*, 3*
Determinación de 2-Butanona (Metil Etil Cetona) en aire - Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 012	1, 2*, 3*
Determinación de Benceno en aire-Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 015	1, 2*, 3*
Determinación de Xileno en aire-Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 017	1, 2*, 3*
Determinación de Tolueno en aire-Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 020	1, 2*, 3*
Determinación de Alcohol Isopropílico en aire- Método de cromatografía de gases.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 044	1, 2*, 3*
Determinación de Ácido Sulfúrico en aire- Método volumétrico.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 023	1, 2*, 3*
Determinación de Hidróxido de Sodio en aire- Método potenciométrico.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 040	1, 2*, 3*
Determinación de Polvos Totales en el ambiente Laboral-Método de determinación gravimétrico.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 053	1, 2*, 3*
Determinación de Polvos Respirables en el Medio Ambiente Laboral-Método gravimétrico.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 068	1, 3*
Determinación de Metales en aire: Cobre, Plomo, Hierro, Zinc, Cromo, Níquel, Cadmio- Método de espectrofotometría de absorción atómica.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 052	1, 2*, 3*
Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.	NOM-011-STPS-2001	1, 2, 3, 4, 5
Condiciones térmicas elevadas o abatidas- Condiciones de seguridad e higiene.	NOM-015-STPS-2001	1, 2, 3, 4, 5
Electricidad estática en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad e higiene.	NOM-022-STPS-2008	1, 2, 3, 4, 5
Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.	NOM-025-STPS-2008	1, 2, 3, 4, 5

\*Muestreo

Signatarios Autorizados:

1. Vidal Loera Yebra.
2. Manuel Rosas Meléndez.

manuel ma. contreras n° 133  
2º piso col. cuauhtémoc  
06597 méxico, d.f.  
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529  
www.ema.org.mx

Número de Ref. : 09LP1418, 09LP1431, 09LP1507

Signatarios Autorizados:

3. Miguel Nieto Guerrero.
4. Ana García Jurado Ruiz
5. Jonnathan Fredy Carmona Padilla

La vigencia de la presente baja de signatarios, actualización de métodos de prueba y ampliación de signatarios de la acreditación es del 22 de enero de 2010 al 02 de julio de 2012 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes a la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente baja de signatarios, actualización de métodos de prueba y ampliación de signatarios de la acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las regias, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

*El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2000 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."*

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
María Isabel López Martínez  
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.